

**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA TERCERA
SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA
OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**

LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ 15/2024

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas con treinta minutos del día ocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, encontrándose reunidos en el Auditorio del Edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), ubicado en la calle 147, sin número, entre 54 y 60, colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, integrado por: el Consejero, Licenciado Álvaro Eduardo Juanes Laviada, quien preside la presente sesión con fundamento en la fracción I del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, como vocales, la Consejera, Maestra en Derechos Humanos María Ely Farfán Flores y el Consejero, Maestro en Derecho Níger Desiderio Pool Cab, asimismo el Licenciado en Derecho Guillermo Ponce López, Director de Administración y Finanzas, quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Licenciado José Fernando Chuil Noh, Jefe de Departamento "A" y Encargado de la Contraloría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del citado Reglamento. -----

Asimismo, se señala la presencia del Licenciado en Derecho Daniel Alejandro Álvarez Correa, Subjefe de Normatividad de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, quien participa con el carácter de asesor, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 8 del mismo ordenamiento legal. -----

Para dar cumplimiento al **Punto I y II** del orden del día, el Secretario del Comité procede a realizar el escrutinio de los asistentes a la presente reunión, tomando la lista de asistencia y dando cuenta de los miembros que han firmado el registro correspondiente, con el fin de verificar la existencia del quórum legal para sesionar, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción V del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. En virtud de contarse con la concurrencia necesaria para sesionar, el Presidente de este Comité, procede a declarar la existencia del quórum legal, conforme a lo dispuesto en la fracción II del artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. -----

En cumplimiento al **Punto III** del orden del día, el Presidente de este Comité, procede a dar lectura del orden del día y solicita su aprobación. Acto seguido, los miembros del Comité se dan por enterados de los asuntos a tratar en la presente sesión, aprobándose por unanimidad de votos, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. -----

En cumplimiento al **Punto IV** del orden del día, el Secretario del Comité, de conformidad con el artículo 11 fracción IX y el artículo 13 fracción I bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y a los párrafos primero y segundo del numeral **5.2 Junta de Aclaraciones** de las bases del presente procedimiento que textualmente dice: *“Convocante”* celebrará una Junta de Aclaraciones el día **08 de noviembre de 2024 a las 10:30 horas**, que se llevará a cabo en el Auditorio del edificio “A” del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOUSPOA), sito en la calle 147 sin número por 54 y 60, Colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad. En la Junta de Aclaraciones se dará respuesta a las preguntas, dudas o solicitudes de aclaración que los licitantes hubieren presentado dentro del límite establecido, con respecto al contenido de las bases y anexos del presente procedimiento, asentándose en el acta respectiva. Los escritos de preguntas recibidos fuera del plazo establecido no serán contestados, sin embargo, se archivarán en el expediente respectivo de la presente licitación.”, procede a desahogar la presente Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Número **PODJUDCJ 15/2024**, consistente en la contratación de la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ANAQUELES PARA LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN**. Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia de los licitadores participantes: -----

LICITANTE	REPRESENTANTE
INDUSTRIAS ORDOÑEZ, S.A. DE C.V.	SI SE PRESENTÓ
ZAMOSA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ

Acto continuo, se informa que la fecha y hora límite para la entrega de preguntas, dudas y/o aclaraciones por parte de los licitantes, fue el día 05 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas, recibiendo dentro de dicho plazo, los escritos de los licitantes participantes INDUSTRIAS ORDOÑEZ, S.A. DE C.V. y ZAMOSA, S.A. DE C.V. A continuación, se procede a la lectura de las preguntas presentadas por el licitante **INDUSTRIAS ORDOÑEZ, S.A. DE C.V.** y las respuestas a las mismas: -----

INDUSTRIAS ORDOÑEZ, S.A. DE C.V.
<p>PREGUNTA 1. En relación a la Partida A Subpartida 26 Banca Tandem de 4 plazas dice que la medida de frente es de 1236 cm debido a que es una medida muy grande especificar la medida correcta que debe tener. R= Se aclara y precisa que la medida es de 232 CM.</p>

PREGUNTA 2.

En relación a la Partida subpartida 8 Frigobar no especifica la capacidad por lo sugerimos si se pudiera ofertar capacidad de 3.3 pies cúbicos que es la que comúnmente se utiliza.

R= Favor de apegarse a las bases y anexos, de acuerdo a lo establecido.

PREGUNTA 3.

Solicito tolerancia de medidas generales de frente, fondo y ancho de de +/- 5 cms. No aplicable en grosores de materiales y calibres.

R= Se aclara y precisa que las medidas deben de ser tal y como se especifica en el Anexo Técnico A, por lo que deberá apegarse a las bases de la presente Licitación.

Acto continuo se procede a la lectura de las preguntas presentadas por el licitante **ZAMOSA, S.A. DE C.V.** y las respuestas a las mismas: -----

ZAMOSA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.

PUNTO 2.11, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE AMPLIAR EL PERIODO DE ENTREGA CUANDO MENOS A 72 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ESTO EN CONCORDANCIA CON LA CANTIDAD DE MOBILIARIO QUE ESTAN SOLICITANDO Y EL PERIODO DE FABRICACION DE DICHAS CANTIDADES DE MOBILIARIO ¿SE ACEPTA?

R= Se reitera que el plazo para la entrega e instalación será de hasta 42 días naturales contados a partir de la firma del contrato, conforme a lo establecido en el punto 2.11. de las bases de la presente licitación pública.

PREGUNTA 2.

ANEXO A, SUBPARTIDA 1, LA CUBIERTA DE MDP DE 16MM LA PODEMOS OFERTAR EN COLOR WENGUE, DEBIDO A QUE EL COLOR CEREZO SE ENCUENTRA DESCONTINUADO, ¿SE ACEPTA?

R= La Convocante indica que no se acepta la solicitud, y las especificaciones deberán apegarse tal y como lo establecen las bases y anexos de la presente Licitación Pública.

PREGUNTA 3.

ANEXO A, SUBPARTIDA 2, PODEMOS OFERTAR EN COLOR WENGUE, DEBIDO A QUE EL COLOR CEREZO SE ENCUENTRA DESCONTINUADO, ¿SE ACEPTA?

R= La Convocante indica que no se acepta la solicitud, y las especificaciones deberán apegarse tal y como lo establecen las bases y anexos de la presente Licitación Pública.

PREGUNTA 4.

ANEXO A, SUBPARTIDA 4, PODEMOS OFERTAR EN COLOR WENGUE, DEBIDO A QUE EL COLOR CEREZO SE ENCUENTRA DESCONTINUADO, ¿SE ACEPTA?

R= La Convocante indica que no se acepta la solicitud, y las especificaciones deberán apegarse tal y como lo establecen las bases y anexos de la presente Licitación Pública.

PREGUNTA 5.

ANEXO A, SUBPARTIDA 6, PODEMOS OFERTAR EN COLOR WENGUE, DEBIDO A QUE EL COLOR CEREZO SE ENCUENTRA DESCONTINUADO, ¿SE ACEPTA?

R= La Convocante indica que no se acepta la solicitud, y las especificaciones deberán apegarse tal y como lo establecen las bases y anexos de la presente Licitación Pública.

PREGUNTA 6.

ANEXO A, SUBPARTIDA 7, PODEMOS OFERTAR EN COLOR WENGUE, DEBIDO A QUE EL COLOR CEREZO SE ENCUENTRA DESCONTINUADO, ¿SE ACEPTA?

R= La Convocante indica que no se acepta la solicitud, y las especificaciones deberán apegarse tal y como lo establecen las bases y anexos de la presente Licitación Pública.

PREGUNTA 7.

ANEXO A, SUBPARTIDA 12, PODEMOS OFERTAR EN COLOR WENGUE, DEBIDO A QUE EL COLOR CEREZO SE ENCUENTRA DESCONTINUADO, ¿SE ACEPTA?

R= La Convocante indica que no se acepta la solicitud, y las especificaciones deberán apegarse tal y como lo establecen las bases y anexos de la presente Licitación Pública.

PREGUNTA 8.

ANEXO A, SUBPARTIDA 13, PODEMOS OFERTAR EN COLOR WENGUE, DEBIDO A QUE EL COLOR CEREZO SE ENCUENTRA DESCONTINUADO, ¿SE ACEPTA?

R= La Convocante indica que no se acepta la solicitud, y las especificaciones deberán apegarse tal y como lo establecen las bases y anexos de la presente Licitación Pública.

PREGUNTA 9.

ANEXO A, SUBPARTIDA 13, EL ELEMENTO ESTRUCTURAL ES UNA LAMINA QUE "ABRAZA" LA PATA DE MELAMINA SOLO COMO ELEMENTO DECORATIVO, ¿ES CORRECTO?, DE LO CONTRARIO SERIA TAN AMABLE DE ESPECIFICAR SI ¿LA CUBIERTA CAE SOBRE DICHA LAMINA Y SE UNE A LA PATA?

R= La Convocante estima que no es correcta su apreciación, ya que el soporte de unión en lámina de acero calibre 18 se utiliza como un elemento estructural entre la cubierta y la pata que brinda soporte y estabilidad a la mesa en su proceso constructivo, así mismo cumple la función de ser un elemento estético. De igual forma podrá ser grabado mediante CNC laser donde identifique el nombre o logo de la institución.

PREGUNTA 10.

ANEXO A, SUBPARTIDA 13, ENTIENDO QUE EL ELEMENTO ESTRUCTURAL ENTRE LA CUBIERTA Y LA PATA ES MERAMENTE ESTETICO SIN GRABADOS LASER O ALGUN DISEÑO, ¿ES CORRECTO?

R= La Convocante estima que no es correcta su apreciación, ya que el soporte de unión en lámina de acero calibre 18 se utiliza como un elemento estructural entre la cubierta y la pata que brinda soporte y estabilidad a la mesa en su proceso constructivo, así mismo cumple la función de ser un elemento estético. De igual forma podrá ser grabado mediante CNC laser donde identifique el nombre o logo de la institución.

PREGUNTA 11.

ANEXO A, SUBPARTIDA 14, LA CUBIERTA DE MELAMINA ES DE 16MM, ¿ES CORRECTO?

R= La Convocante indica que es correcta su apreciación. "*Melamina de 16mm color MONARCA*"

PREGUNTA 12.

ANEXO A, SUBPARTIDA 15, PODEMOS OFERTAR EN COLOR WENGUE, DEBIDO A QUE EL COLOR CEREZO SE ENCUENTRA DESCONTINUADO, ¿SE ACEPTA?

R= La Convocante indica que no se acepta la solicitud, y las especificaciones deberán apegarse tal y como lo establecen las bases y anexos de la presente Licitación Pública.

PREGUNTA 13.

ANEXO A, SUBPARTIDA 15, LA ESTRUCTURA DE LAS PATAS SERA EN FORMA DE "X" (VISTA DESDE ARRIBA) ¿ES CORRECTO?

R= Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 14.

ANEXO A, SUBPARTIDA 16, ¿ES CORRECTO EL PERIMETRO ENGROSADO A 30CM O EXISTE UN ERROR DE DEDO Y ES DE 3 CMS?

R= Se aclara y precisa que la cubierta deberá ser engrosada en su perímetro a 30mm de grosor.

PREGUNTA 15.

ANEXO A, SUBPARTIDA 18, ¿LA CUBIERTA ES COLOR BLANCO?

R= La Convocante indica que es correcta su apreciación: "*Cubierta color blanco fabricada en tablero aglomerado de partículas de 16mm de espesor con recubrimiento melaminico (melamina) en las dos caras, esquinas redondeadas con un radio mínimo de 30mm, se le colocara t molding color negro recubriendo todo el canto perimetral.*"

PREGUNTA 16.

ANEXO A, SUBPARTIDA 20, PODEMOS OFERTAR EN COLOR WENGUE, DEBIDO A QUE EL COLOR CEREZO SE ENCUENTRA DESCONTINUADO, ¿SE ACEPTA?

R= La Convocante indica que no se acepta la solicitud, y las especificaciones deberán apegarse tal y como lo establecen las bases y anexos de la presente Licitación Pública.

PREGUNTA 17.

ANEXO A, SUBPARTIDA 20, ENTIENDO QUE EL ELEMENTO ESTRUCTURAL ENTRE LA CUBIERTA Y LA PATA ES MERAMENTE ESTETICO SIN GRABADOS LASER O ALGUN DISEÑO, ¿ES CORRECTO?

R= La Convocante estima que no es correcta su apreciación, ya que el soporte de unión en lámina de acero calibre 18 se utiliza como un elemento estructural entre la cubierta y la pata que brinda soporte y estabilidad a la mesa en su proceso constructivo, así mismo cumple la función de ser un elemento estético. De igual forma podrá ser grabado mediante CNC laser donde identifique el nombre o logo de la institución.

PREGUNTA 18.

ANEXO A, SUBPARTIDA 20, EL ELEMENTO ESTRUCTURAL ES UNA LAMINA QUE "ABRAZA" LA PATA DE MELAMINA SOLO COMO ELEMENTO DECORATIVO, ¿ES CORRECTO?, DE LO CONTRARIO SERIA TAN AMABLE DE ESPECIFICAR SI ¿LA CUBIERTA CAE SOBRE DICHA LAMINA Y SE UNE A LA PATA?

R= La Convocante estima que no es correcta su apreciación, ya que el soporte de unión en lámina de acero calibre 18 se utiliza como un elemento estructural entre la cubierta y la pata que brinda soporte y estabilidad a la mesa en su proceso constructivo, así mismo cumple la función de ser un elemento estético. De igual forma podrá ser grabado mediante CNC laser donde identifique el nombre o logo de la institución.

PREGUNTA 19.

ANEXO A, SUBPARTIDA 21, PODEMOS OFERTAR EN COLOR WENGUE, DEBIDO A QUE EL COLOR CEREZO SE ENCUENTRA DESCONTINUADO, ¿SE ACEPTA?

R= La Convocante indica que no se acepta la solicitud, y las especificaciones deberán apegarse tal y como lo establecen las bases y anexos de la presente Licitación Pública.

PREGUNTA 20.

ANEXO A, SUBPARTIDA 21, ENTIENDO QUE EL ELEMENTO ESTRUCTURAL ENTRE LA CUBIERTA Y LA PATA ES MERAMENTE ESTETICO SIN GRABADOS LASER O ALGUN DISEÑO, ¿ES CORRECTO?

R= La Convocante estima que no es correcta su apreciación, ya que el soporte de unión en lámina de acero calibre 18 se utiliza como un elemento estructural entre la cubierta y la pata que brinda soporte y estabilidad a la mesa en su proceso constructivo, así mismo cumple la función de ser un elemento estético.

PREGUNTA 21.

ANEXO A, SUBPARTIDA 21, EL ELEMENTO ESTRUCTURAL ES UNA LAMINA QUE "ABRAZA" LA PATA DE MELAMINA SOLO COMO ELEMENTO DECORATIVO, ¿ES CORRECTO?, DE LO CONTRARIO SERIA TAN AMABLE DE ESPECIFICAR SI ¿LA CUBIERTA CAE SOBRE DICHA LAMINA Y SE UNE A LA PATA?

R= La Convocante estima que no es correcta su apreciación, ya que el soporte de unión en lámina de acero calibre 18 se utiliza como un elemento estructural entre la cubierta y la pata que brinda soporte y estabilidad a la mesa en su proceso constructivo, así mismo cumple la función de ser un elemento estético.

PREGUNTA 22.

ANEXO A, SUBPARTIDA 22, LA INCLINACION DEL RESPALDO DE LA SILLA SERA A 100° ¿ES CORRECTO?

R= La Convocante señala que no es correcta su apreciación, la inclinación del respaldo de la silla será a 84 grados.

PREGUNTA 23.

ANEXO B, SUBPARTIDA 1, PODEMOS OFERTAR LOS POSTES EN FORMA DE "L" MULTIPERFORADA DE LAMINA CALIBRE 14, PINTADOS AL MISMO COLOR DE LOS ANTREPAÑOS, ADJUNTO IMAGEN REPRESENTATIVA DE DICHO POSTE PROPUESTO, ESTO EN EL ENTENDIDO DE QUE UN PERFIL TUBULAR ES UN TUBO Y NO ES APTO PARA LA ELABORACION DE ANAQUELES Y SE DEBILITARIA AL MULTIPERFORARSE PARA ENSAMBLAR LA TORNILLERIA AL SER DE UN CALIBRE MAS DELGADO (CALIBRE 18).

R=La Convocante no acepta la solicitud. Se indica que los postes deberán ser como la imagen en lamina en forma de "I" en mínimo calibre 18. La especificación de calibre 18 esta soportada para un correcto uso sin tener afectaciones como señala en su apreciación, el acabado debe ser con pintura electrostática color gris horneada previo tratamiento para desoxidación y fosfatización.

PREGUNTA 24.

ANEXO B, SUBPARTIDA 1, ENTIENDO QUE DICHS ANAQUELES SE ENTREGAN CON LA TORNILLERIA NECESARIA PARA SU ARMADO EN EL SITIO FINAL POR EL PERSONAL DE LA CONVOCANTE, ¿ES CORRECTO?

R= Se reitera que deberán apegarse a lo establecido en el punto 2.13. de las bases, el cual señala lo siguiente: "Los bienes se entregarán sin costo adicional completamente armados y/o ensamblados, por lo que el proveedor adjudicado quedará obligado a realizar a su cargo la entrega, descarga, acarreo, armado y acomodo o estiba de los bienes.", en dicho sentido, los anaqueles los insumos se entregarán con tornillería, y todo lo necesario para su armado.

Se recuerda que las imágenes proporcionadas en los anexos técnicos son para fines ilustrativos, asimismo, las modificaciones señaladas en la presente acta, deberán considerarse para el análisis e integración de su propuesta y deberá anexarse en la misma, en todos los documentos y apartados correspondientes, el no hacerlo será motivo de desechamiento de su propuesta. Se hace la entrega en este acto del logotipo oficial del Poder Judicial del Estado, que deberá tener el grabado la lámina estructural. -----

Una vez levantada la presente acta, para dejar constancia de los hechos, con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se informa que todas las aclaraciones, modificaciones y/o los acuerdos tomados en la presente sesión surten efectos para todos los licitantes, por lo que deberán ser considerados de manera obligatoria para la elaboración de sus propuestas -----

No habiendo más asuntos que atender, se levanta la presente acta para dejar constancia de la presente actuación para que surta los efectos legales que le son inherentes, dándose lectura en voz alta, y estando todos conformes con su contenido se declara clausurada la sesión, dando cumplimiento así al **Punto V** del orden del día, y se procede a la firma de la misma siendo las **diez horas con cincuenta y cinco minutos del día ocho de noviembre del año dos mil veinticuatro**. Por último, se hace del conocimiento en general que la presente acta se podrá consultar en el sitio web del Consejo de la Judicatura (www.cjyuc.gob.mx) en la pestaña Transparencia, opción Administración, sección Licitaciones. -----

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.** -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	LIC. ÁLVARO EDUARDO JUANES LAVIADA	
CONSEJERA Y VOCAL DEL COMITÉ	M.D.H. MARÍA ELY FARFÁN FLORES	

CONSEJERO Y VOCAL DEL COMITÉ	M.D. NÍGER DESIDERIO POOL CAB	
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SECRETARIO DEL COMITÉ	LIC. GUILLERMO PONCE LÓPEZ	
JEFE DE DEPARTAMENTO "A" ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA	LIC. JOSÉ FERNANDO CHUIL NOH	
SUBJEFE DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ASESOR DEL COMITÉ	LIC. DANIEL ALEJANDRO ALVAREZ CORREA	

Por los participantes. -----

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
INDUSTRIAS ORDOÑEZ, S.A. DE C.V.	C. PATRICIA ISABEL LÓPEZ FEBLES Clave de elector de INE: [REDACTED]	[REDACTED]

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y PÚBLICA DEL CONSEJO LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----